

UNION DE PARTICIPACIONES

"HIDROGEOLOGIA, GEOLOGIA, GEOTECNIA CIA. LTDA.

QUE CEDE EL SEÑOR ALBERTO FLORES/ESPIÑOSA

A FAVOR DEL SEÑOR

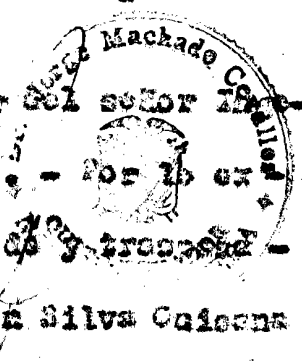
INGENIERO WILTON SILVA GUISARA

POR:... \$ 30.000,00

XX

"ESCRITURA NUMERO SEISCIENTOS VEINTIUNO. - En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día - miércoles, veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cinco; ante mí, doctor Wladimir Villalba Vega, Notario Primero de este cantón, C O M P A Ñ E N: por - una parte, en calidad de cedente, el señor Alberto Flores Espinosa, por sus propios derechos y a nombre y en representación de la Compañía "Hidrogeología Geología, Geotécnica Cía. Ltda.", en su carácter de Gerente de la misma, como lo acredita el nombramiento que se acompaña; - y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor - Ingeniero Wilton Silva Guisara, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, casados, mayores de edad, capaces para contratar, obligarse y ejercer el comercio, a quienes de conocerles, doy fe; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura de cesión de participaciones, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que se presentan, cuyo tenor es como sigue:"S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase incorporar en su Registro de escrituras públicas una de la cual consta

te la cesión y traspaso de participaciones, que otorgan los
comproventados en los siguientes términos: - P R I M E R A.-
A N T E S D E E N T R A R.- a). El señor Alberto Flores Es-
pínora por haber suscrito y pagado es poseedor de quince -
participaciones de a dos mil sueros (\$ 2.000,00) cada
una, o sea la cantidad de treinta mil sueros, (\$ 30.000,00)
del capital de la compañía de responsabilidad limitada de-
nombrada "Hidrogeología, Geología, Geotécnica Cía. Ltda.",
compañía organizada y existente conforme a las leyes ecua-
torianas, con domicilio en la ciudad de Quito, constituida
mediante escritura pública otorgada ante el Notario doctor
Jorge Lara Yáñez, el quince de octubre de mil novecientos
setenta y cuatro, debidamente aprobada por el señor Juez
Provincial de Pichincha, mediante sentencia que se halla
inscrita en el Registro Mercantil que se llevaba en el Re-
gistro de la Propiedad del cantón Quito, habiéndose pro-
cedido todas las diligencias el diecinueve de junio de
mil novecientos setenta y cinco. - b). Del documento habi-
litante que se agrega se desprende que por unanimidad del
capital social de "Hidrogeología, Geología, Geotécnica Cía.
Ltda." se ha expresado el consentimiento unánime de dicho
capital social a efecto de que el socio señor Alberto Flo-
res Espínora ceda y traspase las participaciones que a él
le corresponden en el capital social de la compañía de Res-
ponsabilidad Limitada "Hidrogeología, Geología, Geotécnica
Cía. Ltda." hasta por el monto de treinta mil sueros - -
(\$ 30.000,00), es decir, para que el señor Alberto Flo-
res Espínora ceda y traspase las quince participaciones -



de a dos mil sueros (R. 2.000,00) a favor del señor Inge-
niero Milton Silva Guisena. - S E C U R A. - Por lo ex-
puesto, el señor Alberto Flores Espinoza cede y transpa-
sa por valor recibido al señor Ingeniero Milton Silva Guisena
las quince (15) participaciones de a dos mil sueros (R.-
2.000,00) cada una, que están representadas en el corres-
pondiente certificado de aportación emitido por la Compa-
ña "Hidrogeología, Geología, Geotécnica S.a. Ltda."; y, a
su vez, el Ingeniero Milton Silva Guisena, por sus propios
derechos, acepta la cesión y traspaso que se le hace de -
las quince (15) participaciones de a dos mil sueros -
(R. 2.000,00) cada una, por un total de treinta mil su-
eros (R. 30.000,00). - T E R C E R A. - Una vez autori-
zada la presente escritura y con vista de dicho testimonio
auténtico se practicarán en el libro de Registro de Parti-
cipaciones de la Compañía, la inscripción relativa a la -
cesión constante de la presente escritura; se anulará el
certificado de participaciones y a referido y se extenderá
el nuevo certificado a favor del cesionario, todo de con-
formidad con lo estipulado en el artículo ciento siete -
(Art. 107) de la vigente Ley de Compañías. - Usted, se-
ñor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de es-
tilo para la perfecta validez de la presente escritura de
cesión y traspaso y dispondrá lo necesario para que quede
la correspondiente razón al margen de la matriz de la es-
critura de constitución de la Compañía "Hidrogeología, Geo-
logía, Geotécnica, S.a. Ltda.", otorgada el quince (15)
de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, ante el -

Notario doctor Jorge Lara Yáñez. - (HASTA AQUÍ LA MINUTA,
que los otorgantes la aceptan, la confirman y ratifican
en todas y cada una de sus partes, la misma que está fir-
mada por el señor doctor don Fabián Jaramillo Dávila, a -
filiado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número -
tres). - Para la celebración de esta escritura se obser-
varon los preceptos legales del caso; y leído que fue a
los comparecientes señores Alberto Flores Espinoza e Inge-
niero Milton Silva Guisane, por mí, el Notario, se ratifi-
can y firman conmigo, en unidad de acto, de lo que tam-
bién doy fe. - Tomé nota de esta cesión al margen de la pro-
tocolización efectuada el diecinueve de los corrientes. -
(firmado), A. Flores Espinoza: Cédula de Ciudadanía nú-
mero diecinueve - cero ciento setenta y cuatro mil doscien-
tos cincuenta y seis; Cédula Tributaria número cero trece
mil trescientos cuarenta y tres. - (firmado), Ing. M.
Silva G. Cédula de Ciudadanía número diecinueve - cero cero
cero ocho mil ochocientos veintiseis; - Cédula Tributaria
número cuatrocientos veintiseis mil trescientos. - EL NO-
TARIO, (firmado), W. Villalba. ----- "ALBERTO FLORES ES-
PINOZA. - Gerente de la Compañía de Responsabilidad Limita-
da "Hidrogeología, Geología, Geotécnica. Cía. Ltda." en -
debida forma certifica: que en sesión de veintidós de ma-
yo de mil novecientos setenta y cinco, los socios de la -
Compañía "Hidrogeología, Geología, Geotécnica Cía. Ltda." -
han expresado por unanimidad su consentimiento a efecto
de que el socio Alberto Flores Espinoza, ceda y traspase
las quince aportaciones de a dos mil sucres cada una, a -

están representados en el certificado de aportación a nom-
bra del señor Alberto Flores Espinoza, por un valor total
de treinta mil sucos. - En caso necesario el ~~subscrito~~ ^{subscrito} as-
resiste al acta de la sesión extraordinaria de Junta Gene-
ral de Socios de la Compañía "Hidrogeología, Geología, -
Geotécnica, C. Ltda." que tuvo lugar el día veintidos de -
mayo de mil novecientos setenta y cinco, constante en el
Libro de Actas de Sesiones de la Junta General de Socios
de la misma Compañía. - Quito, a veinte de junio de mil
novecientos setenta y cinco. - (firmado), A. Flores Es-
pinosa. - Alberto Flores Espinoza - Gerente".-----"SEÑOR -
DIRECTOR DEL REGISTRO MERCANTIL. - Alberto Flores Espino-
za, muy respetuosamente se permite solicitar a usted se -
digne conferirme al pie de la presente, la certificación
del nombramiento que tengo en calidad de Gerente de "Hi-
ggeco Ltda." el mismo que se halla inscrito en vuestro -
Registro bajo el número ciento sesenta y siete, Tomo cien-
to seis. - Con mis sinceros agradecimientos, Atentamente,
(firmado), A. Flores Espinosa. - La infrascrita Registrado-
ra Mercantil de este cantón en legal forma certifica que
revisados los índices de nombramientos hasta la presente
fecha, se encuentra que: Con fecha cuatro de febrero de -
mil novecientos setenta y cinco, a fojas ochenta y tres, -
bajo el número ciento sesenta y siete del Registro de Nom-
bramientos, Tomo ciento seis. - Se halla inscrito el nom-
bramiento de GERENTE de la Compañía Higgeco Ltda. a favor
del señor don Alberto Flores Espinosa. - Lo certifico. -
Quito, a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta



y cinco.- La Registradora, (firmado), Piedad O. Cálvez.-

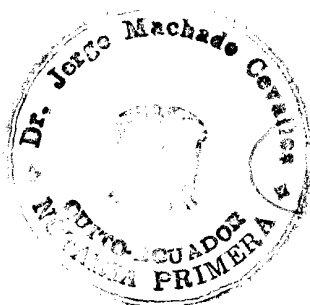
(Hay un sello en el que se lee: "Registro Mercantil.- Qui-

to")".--Emendado: Geotecnica- Ltda.- Cuisano- Geotecnica-

treinta- del - VALS.-

ABP.

Se otorgó ante el Notario Doctor Wladimiro Villalba Vega, cuyo archivo se halla actualmente a mi - cargo; y, en fe de ello confiero esta - SEPTIMA - Copia Certificada, sellada y firmada en Quito, a catorce de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.-



[Handwritten signature]

Con fecha 29 de NOVIEMBRE de 1985

a Fs: 048 bajo el número 17

del Registro Mercantil, Tomo 105 se halla marginada la primera copia de la presente escritura.

Quito, a 20 de NOVIEMBRE de 1986

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

